

# La Semana Veterinaria

HAB  
Revista de Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVII

Nº 874

Correspondencia y giros:

Santa Engracia, 100, 2.<sup>o</sup> B. Madrid-3

Domingo, 24 de septiembre de 1933

Franqueo

concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 25 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a cotizarse las anualidades desde el mes de Enero.

## Cuestiones generales

**Pensionados al extranjero.**—Al convocarse las últimas oposiciones al Cuerpo Nacional, se incluyeron en la convocatoria dos novedades, algo revolucionarias: el que los aprobados quedaran sujetos durante seis meses a la Dirección General de Ganadería, que les destinaría a prácticas, y el que después pudieran ser nombrados libremente para los puestos vacantes, teniendo en cuenta tan solo su especialización, o cuando menos, aficiones e iniciación de conocimientos.

Estamos en la primera parte del programa. Unos, los menos, permanecerán en prácticas en España hasta primeros de enero, y otros once, formando dos grupos, si bien la mitad del viaje lo verificarán juntos, han salido ya hace unos días, con el siguiente itinerario global:

Visita a granjas, establecimientos pecuarios de toda índole, lecherías, escuelas, laboratorios, servicio de control, esto es, de preferencia cosas zootécnicas.

Integran el grupo Suiza y Francia, y, si hay dinero, Holanda:

Don Sebastián Miranda Entrenas, don Alfredo Delgado Calvete, don Antonio Bautista Ferrer, don Eliseo Fernández Urquiza, don Blas Martínez Inda y don Jesús Salvador Villarig.

Al frente de ellos va, el también pensionado, don Secundino Arango, y en su compañía ha salido don Toribio Ferrero, otro pensionado para el estudio del curtido en pieles.

Van a Suiza, parte de Francia e Italia:

Don Benito Delgado Jorro, don Félix Gil Fortún, don Octavio Salas Simón y don Gumersindo Aparicio Sánchez.

Don Rafael Díaz Montilla, es el jefe de este grupo.

No voy a ponderar la importancia de estos viajes, los primeros colectivos organizados por la Dirección General de Ganadería. Aún tratándose de una visión cinematográfica—el dinero era escaso y pocos poseían la preparación previa obligada para conseguir de una pensión el fruto apetecido, idioma, técnicas, bibliografía—seguro estoy de que a su regreso un cambio profundo se habrá operado en la manera de ser de estos miembros jóvenes de la organización pecuaria nacional. Un viaje fuera del suelo patrio es siempre utilísimo, desde cualquier punto que se le estudie: cuando menos presentará un estímulo, un acicate, una inquietud, que podrá quizá en algunos casos traducirse en desaliento, en desespero, al establecer comparación o al querer realizar, aunque

sólo sea por imitación, lo visto, pero que en otros servirá como faro que iluminará un nuevo sendero por el que todos podemos caminar con sólo poner de nuestra parte el esfuerzo necesario.

Con esta nota no pretendo otra cosa que señalar el hecho, si otro no fuese el motivo, por la parte que en él he tomado. Discurrir ampliamente acerca de la formación de técnicos, de los hombres que necesitamos en todas y cada una de las disciplinas, *hombres y técnicos*—repetiré una vez más—que han de ser los sostenedores de la organización futura de la Dirección, será labor que completaré cuando disponga de tiempo por tenerla ya hilvanada. Quiero ahora solamente hacer ver que al lado de los pensionados, a cuyo regreso hemos de verles convertidos en hombres de ciencia dispuestos a caminar por sí mismos: Belmonte, García Campos, José María Tutor, Moisés Calvo, Díaz Montilla, etc., y de los que vamos incubando con vistas a futuras pensiones; de los favorecidos con ellas o bolsas de estudios en el país y de los cursillistas, hemos inaugurado esta otra modalidad para los compañeros del Cuerpo Nacional, que será completada el próximo año con enseñanzas en Centros dependientes de la Dirección, si contamos con la consignación necesaria.

Anticipamos que nuestros compañeros, representantes genuinos de la nueva orientación científica y profesional de los servicios del Estado, serán excelentemente atendidos, pues las organizaciones similares del extranjero, particular-

## CONFIAD VUESTRAS CONSULTAS, ANALISIS Y PREPARACIÓN DE RECETAS

AL

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL

MADRID, Alcántara, 65 - BARCELONA, Apartado, 739  
BADAJOZ, Santa Lucía, 13, pral. - CORDOBA, Palacio Conde Torres Cabrera

mente Suiza, con insistencia han venido preguntándonos fechas e itinerarios, y por las relaciones mantenidas por Labor Social con las Embajadas de Francia e Italia, esperamos igual acogida.

Yo aseguro, por la emoción sentida al despedirles y por sus promesas, que van animados del mejor deseo. A su regreso, dentro de dos a tres meses, la Dirección podrá con facilidad situar definitivamente en el verdadero camino a un número de ellos. Con esto nuestro programa podrá irse realizando: técnicos, especialistas, hombres que dominen una cuestión en todos sus pormenores, son los que hacen falta, sin dejar, naturalmente, de ser eso, hombres y trabajadores. Para enciclopedistas, de cultura superficial, de libro, sin saber hacer aunque aparentando, trabajadores de mesa de café, ya tenemos bastantes.—C. López y López.

## Veterinaria Militar

**De la Veterinaria en Marruecos.**—Con la nueva organización y el recién promulgado Reglamento de los servicios veterinarios en Marruecos, ha alcanzado este servicio toda la perfección de los últimos adelantos, colocándose a la cabeza de los ejércitos coloniales. Sensible y perjudicial es que se haya tardado tantos años en implantar esas reformas, que ya en tiempos de la guerra europea eran reclamadas y aplicables. Convenientе será que ahora, junto a la alabanza, divulguemos o ampliemos algunos de sus aspectos.

Es el primero el de separar el servicio de las unidades. Ya el veterinario no será «un sable más»—frase con la que se significaba su poca o nula adaptación

a la clínica cuando seguía adherido a su unidad en campaña. En adelante servirá a las unidades, pero como veterinario solamente, elevándose así su rendimiento. Otra consecuencia será que todas las unidades estén atendidas; y no como antes, que, por los traslados de sus respectivos grupos, se aglomeraban en un punto del territorio, dejando sin asistencia sectores que, a veces, eran los más importantes.

Y con esto ya significamos la importancia del servicio en las unidades. La vigilancia de los efectivos, descubrir pronto los animales enfermos y servir de consejero higiénico al mando es, en nuestro concepto, superior a todas las demás profesionales. Y esa misión es más fácilmente desarrollada desde un destino exclusivamente veterinario que desde otro en un Cuerpo de tropas.

No hará falta el insistir en las ventajas de asistir los enfermos en una sola enfermería y no en las dispersas de varias unidades. Pero, sin embargo, hay gradaciones en este mecanismo que repercuten sobre la reposición de efectivos, y esta es una parte del servicio que no se ha esclarecido bastante.

La cuestión—que es más apremiante en una guerra—se plantea así: ¿es más conveniente reducir las evacuaciones de animales a las Enfermerías a lo indispensable, o, por el contrario, rebajar el ganado pronto, sacarlo de la unidad y remontar inmediatamente a ésta? Ambos términos tienen sus partidarios, y no es ahora ocasión de justificarlos. Pero aun colocándonos en un término medio y reduciendo el problema a las exigüas proporciones de un ejército como el que

**Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruidos y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremátodos tan perjudiciales.**

**Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA**

consideramos, siempre quedará por determinar si algunas bajas, por pase a Enfermería, deben reponerse en seguida y cuál es el procedimiento para justificarlo.

Para algunos casos de tropas especiales se presenta esta exigencia con motivo del ingresado en Entermeria que ha de proponerse para desecho; si éste se realizará en la Enfermería—trayendo, de paso, la ventaja de centralizar las subastas e imprimirlas una rapidez mucho mayor que la de los plazos ordinarios—los Cuerpos podrían sustituir mucho antes las bajas que ya son definitivas.

En cuanto al magno problema del saneamiento de efectivos—principalmente del muermoso—si con alguna organización es consegurable, en el estado actual de nuestros conocimientos, es sólo con ésta. Habría que partir de un concepto fundamental, y es que, en casos como éstos, no conduce a nada la clasificación de los efectivos por la maleinización. Muy diferentes son las campañas de extinción en caballerizas fijas, o en esas naciones que, sin reparar en gastos, hacen radicalmente y de una vez el saneamiento (que llaman, como hemos visto en otros ejemplos americanos, «erradicación»). Aquí la extinción consistiría en una reducción progresiva, cuyos principales instrumentos son los clínicos; la maleina es sólo un auxiliar como el termómetro, y a estos fines se adapta precisamente la maleinización oftálmica. Quedarían los demás procedimientos diagnósticos para casos dudosos. Que la clínica, bien ejercida, es capaz de extinguir la epizootia, nos lo demuestran numerosos ejemplos, entre los cuales el similar de Argelia, en el siglo pasado, es el más expresivo.

Compromiso de honor para el Cuerpo debe ser éste de sanear el efectivo de Marruecos. ¿Que requiere nuestro trabajo, asistencias, medios de personal y material? Claro que sí; pero todo se puede obtener, menos algo que es anterior y superior: el espíritu.—A. S.

## Opiniones y comentarios

**La Tripaflavina, específico de la piroplasmosis (babesia).**—Sr. D. Félix Sánchez, distinguido compañero: En LA SEMANA VETERINARIA, del 16 de julio, aparece un artículo de usted, dando el alerta sobre la extensión alarmante en Andalucía de la piroplasmosis bovina. Y comienza diciendo que más adelante se propone tratar el estudio científico de la misma. Será interesante tal estudio, porque el que suscribe, que de un modo casual se encontró metido en el «hervor» de la desorientación que esta enfermedad produjo en algunas Repúblicas suramericanas, se permite aunar su voz a la de usted en el exhorto que dirige a la Dirección de Ganadería, para que destaque urgentemente equipos de trabajo.

Las razones son sencillas. En dos años, hubo allá departamento, que sufrió *doce mil bajas* por piroplasmosis bovina; y, actualmente, en otros departamentos, se calcula en el 30 por 100 la proporción de ganado infectado, a pesar

No olvidéis nunca estas direcciones:

**CASA CENTRAL Y LABORATORIOS:  
Madrid, Alcántara, 65. Teléfono 58074**

SUCURSALES . . .	BARCELONA: Via Layetana, 13. Teléfono 18663
	BADAJOZ: Santa Lucía, 13. > 226
	CÓRDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera. Tel. 1375-
	MÁLAGA: Bonifacio Calvo, Plaza del Carbón, 3.
DEPÓSITOS . . .	VALENCIA: Enrique Barchino, Denia, 54.
	ZAFRA: Aurelio Soto, Teléfono 131.

## INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S. A.

de la labor titánica de los veterinarios, conocer un tratamiento curativo magnífico y ser obligatorio el baño contra las garrapatas. Y aunque la mortalidad no llegó al 90 por 100, como dice usted que aquí ocurre, si puedo asegurarle, controlado por todos los que allí intervinimos en dicho asunto, que pasaba del 50 por 100. Hubo factorías de mantequilla y quesos que tuvieron que clausurarse porque las vacas enfermaron en su mayoría y los terneros murieron.

De antemano debo advertir a usted, para que no desmaye, que si aquí en Andalucía se presenta la piroplasmosis con la «guasa» que se presentó en Colombia, se nos avecina un trabajo fantástico, porque dicha enfermedad, que muchas veces se presenta asociada con la anaplasmosis, tiene, además, manifestaciones tanto sintomatológicas como «microscópicas» que desorientan a cualquiera. Y aunque, desde luego, en ninguno de los casos que yo conozco, se observó hemoglobinuria en la anaplasmosis, en muchos de piroplasmosis (babesiosis), la orina no presentó hemoglobinuria y sí un color verdoso, en vez del rojizo moreno característico. Es decir, que no todos los casos presentaron hemoglobinuria.

Yo presento con esta mal pergeñada carta abierta, la posibilidad de relacionar lo que Velu, en África del Norte; Plata, en Colombia y otros en diversos puntos han hecho en evitación de que la piroplasmosis se extienda; y de antemano, hacer público el tratamiento de más eficacia allí implantado, que es lo primero que interesa, para aportar después, si me es posible, algo al problema científico

que usted plantea, por cierto con gran oportunidad y no menos temor. Temor que yo considero justificadísimo y más en España, donde el ganado vacuno, sobre todo de leche, es el único capital que tienen algunos ganaderos.

En su artículo hay «una indecisión», compañero Sánchez, que es lo que me ha hecho intervenir, aunque mi autoridad científica sea nula.

Dice usted que llevan examinadas diez y ocho extensiones de muestras tomadas en distintos períodos de la enfermedad y sólo hallaron de una manera constante, piroplasmas granulosos de 1 a 3 micras, uno solo en cada glóbulo rojo, en muy escaso número, situados al borde del mismo, como si se tratara del anaplasma marginal. Y que el compañero Sr. Guillén, también encontró el mismo tipo de piroplasma y, sin embargo, los enfermos tenían hemoglobinuria. ¿Será tal vez—en esto no pretendo aleccionar, que conste, sino ayudar—alguna de las formas anulares pequeñas de babesia? Porque si bien es cierto que algunas babesias se distinguen del *p. bigeminum*, en que la cromatina en aquéllas se distribuye uniformemente alrededor de los bordes y el centro, está completamente claro; también es cierto que hay otras formas de babesias que son mucho más pequeñas, monoendoglobulares (algunas parecen anaplasmas gordos) son más raras en la sangre y se sitúan casi al borde del glóbulo, como si fuesen anaplasmas, al menos por babesias se han clasificado morfológicamente en la Argentina, por Lignieres, y en Colombia, por Plata.

Por otra parte, creo beneficioso para la aclaración rápida de la duda que a

## Antisinovial PRIETO

Venta en farmacias. Pedidos en todos los centros de especialidades de Madrid y provincias y en la Glorieta de Embajadores, 5, FARMACIA.—Madrid.

mi me ataca en estos momentos, que, como ruego, puesto que usted dispone de enfermos a mano, se sirva seguir, en uno de ellos que «teniendo hemoglobinuria, acusen al examen microscópico un sólo piroplasma granuloso situado al borde del glóbulo», el tratamiento específico contra la piroplasmosis (*bigem*), o sea el tripan azul. (Yo he empleado por vía endovenosa de 10 a 12 centigramos por 100 k. de peso, en solución al 1 por 100, habiendo conseguido la dominación rápida de casos agudos de curso grave) porque de ser piroplasmosis producida por babesias, deberá trascasar el tratamiento y habrá que dirigir la etiología hacia la anaplasmosis o la babesiosis (argentina, mayor, etc.).

En cambio, si fuera babesiosis, o anaplasmosis, o ambas (mixta), me permito indicar a usted el tratamiento con el que hemos obtenido en Colombia, para las piroplasmosis obscuras, los mejores resultados.

Debo hacerle constar que ellos han sido obtenidos sobre la babesiosis, tanto africana como americana del Sur, y han superado los deseos de los investigadores; pero es que con el mismo tratamiento quimioterápico, usado en piroplasmosis, producidas por el *p. bigeminum*, y anaplasmosis, por el *a. marginal*, también ha dado resultados sorprendentes, hasta tal punto, que para mí, en los dos años de estancia allá, tué el tratamiento específico seguido para todas las piroplasmosis, solas o asociadas con anaplasmosis, siempre el mismo. La «*Tripaflavina*» Bayer.

Sobre la «*Tripaflavina*» Bayer, aplicada en la piroplasmosis, ha sido mi amigo y compañero, Dr. Plata Guerrero, de Colombia, uno de los que más y mejor la han controlado, comenzando sus ensayos en enero de 1931, con unos resultados magníficos. Ya había conseguido Picollo, en el Brasil, grandes éxitos

en el tratamiento de la anaplasmosis bovina; y Velu, contra las babesiosis norteafricana, se lamentaba de no haber conocido antes el notorio poder curativo de la «Tripaflavina», después de haber ido al fracaso con el Antimosan, el Asuntol (cuya eficacia fué tan preconizada contra la babesia bovis), el Pirobleu y los tratamientos mixtos Pirobleu-Asuntol y Pirobleu-Antimosan.

El Dr. Plata, recientemente, de 192 casos de babesiosis tratados con la «Tripaflavina», obtuvo 190 curaciones, achacando las dos muertes al estado preagónico en que le fueron llevados los dos enfermos en que fracasó.

La «Tripaflavina» (cloruro de 3,6 diamino-10-metil acridina) Bayer, se ha empleado en inyección endovenosa de 50 a 70 c. c. (hasta 100 c. c.) de solución al 2 por 100 con resultados magníficos, pues los enfermos tratados volvieron a la normalidad, en su mayoría, entre las 48-50 horas, y aunque en la dosificación

## Desinfectante

# FENAL

**Evita y cura todas las enfermedades del ganado**

Declarado de utilidad pública incluido en la ley de epizootias

Único adaptado y recomendado por la Asociación Nacional Veterinaria Española. Esta es su mejor garantía.

## UNGÜENTO FENAL

SIN RIVAL PARA LAS HERIDAS Y ROZADURAS EN EL GANADO  
— INFALIBLE EN LA MAMITIS CONGESTIVA DE LAS VACAS —

Para pedidos, muestras, precios y consultas, dirigirse a:

INSTITUTO DE PRODUCTOS DESINFECTANTES S. A.  
ELEJABARRI.—BILBAO

parece ser que todavía no se ha llegado a un dominio absoluto, si puedo anticiparle que no debe empezarse por dosis menores de 50 c. c. (en reses adultas) porque, según Domagk y otros, puede llegarse a crear la resistencia de los parásitos.

En fin, distinguido compañero, que sin pretender hacer propaganda ni perseguir otra cosa sino que controle usted este tratamiento quimioterápico que «pudiera darle un gran resultado», del cual me agradaría tener noticias, tengo a mano, a su disposición, algunas historias clínicas de casos de piroplasmosis (babesia) que, con los datos de control de la «Tripaflavina» de que dispongo, puedo ofrecérselos como material de curiosidad para el archivo que probablemente tendrá usted que formar de esta enfermedad.

Le saluda atentamente, su affm. compañero, *Francisco Sousa*.

## Asociaciones provinciales

**Un acuerdo importante.**—La Comisión votada por la Junta general extraordinaria de la Asociación provincial Veterinaria de Granada, para la ejecución de los acuerdos tomados por unanimidad en su Asamblea del día 10 de septiembre del corriente año, a la que asistió la totalidad de los inspectores veterinarios de esta provincia, excepto tres, de los que no se tuvo noticia —los señores Robles Melguizo, Sabater y Artola Vélez—, y once que manifestaron su adhesión incondicional a los acuerdos tomados por la directiva y en la Junta general, justificando su imposibilidad de asistencia y la satisfacción que les producía dar su voto en pro de la actuación tanto oficial como particular del inspector provincial veterinario don César Rojas, ha tenido el honor de remitir al ilustrísimo señor director general de Ganadería e Industrias Pecuarias, ilustrísimo señor presidente del Consejo Superior de Fomento Pecuario, señor presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española y excelentísimo señor gobernador civil de esta provincia, un extracto de los acuerdos, todos votados por unanimidad, en la referida Junta general extraordinaria, convocada con motivo del incidente que, por la información periodística publicada en el diario de esta capital *Ideal*, surgió entre el alcalde del excelentísimo Ayuntamiento de Granada y el inspector provincial veterinario de esta población y la deriva-

### Asegúrese un éxito y ahórrese trabajo

Tratando las verrugas con «Escarotina Diaz»

Venta en los principales centros de específicos de Madrid, Zaragoza, Toledo y Huesca.

El delegado técnico, don Gonzalo Díaz, Noez (Toledo), lo remite por correo cargando gastos.

ción que tuvo a la tramitación de un expediente por supuestas faltas en el ejercicio de su cargo a don César Rojas, honrándose la Clase Veterinaria granadina de manifestar en descargo del agravio de la abstracta nota publicada respecto a las relaciones del citado inspector provincial con los opositores a las plazas de veterinarios municipales de Granada.

Que en dicho extracto se hace constar:

1.\* Que por todos los veterinarios que asistieron y particularmente por cada uno de los inspectores municipales en propiedad, de Granada, de los que desempeñan su cargo interinamente y de los opositores a las plazas vacantes, señores Castilla, Tornero, Cañizares, García y Fernández, fué reconocido que solo motivos de agradecimiento y honor para la Clase, merece la actuación particular y oficial del inspector provincial veterinario desde la fecha en que tomó posesión de su cargo en esta provincia hasta el día de hoy.

2.\* Que en Junta general extraordinaria referida, se protestó por unanimidad de que a don César Rojas y como consecuencia de la citada información periodística e informe remitido al Gobierno civil, se le esté instruyendo expediente a pesar de la convicción unánime de que, a quien por su actuación se le nombró Socio de Honor de la Asociación provincial Veterinaria de Granada, solo ha de podérsele probar su honorabilidad con la resolución en justicia del expediente que se instruye.

3.\* Que por su actuación le fué concedido un voto de gracias por unanimidad, en la Junta general ordinaria del mes de abril, cuyo voto le fué transmitido por la directiva y de oficio, constando en la Memoria impresa por la Asociación provincial.

4.<sup>o</sup> Que por unanimidad se reconoce ser ciertos cuantos extremos han sido publicados respecto a las oposiciones a veterinarios municipales de Granada, a pesar de lo cual sigue sin explicarse el por qué no se han celebrado, el motivo que originó la dimisión de dos jueces del tribunal, ni el por qué, correspondiendo a la plantilla de Granada once veterinarios para servicios generales y dos para servicios especiales, «Matadero y Laboratorio municipal», se hallan solo en activo y en propiedad tres veterinarios, uno de ellos jubilado por el Ayuntamiento, y que es precisamente el que actúa como jefe de servicios, no obstante haber solicitado ocupar el puesto el veterinario a quien corresponde, y para sustituir a los diez que faltan para completar el número que legalmente corresponde, solo existen cuatro veterinarios inferiores, y unas anunciadas oposiciones en la *Gaceta*, de 23 de septiembre de 1932.

5.<sup>o</sup> Que por acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Granada en sesión del dia 27 de enero del año actual y que publicó la prensa diaria el 28, se interesó de la Dirección General de Sanidad autorización para nombramiento de tribunal, sin motivo que explique dicho acuerdo puesto que ya se hallaba nombrado legalmente y en nada compete a la Dirección de Sanidad cuanto a oposiciones, tribunales y vacantes de servicios veterinarios pueda referirse y haber sido el Ayuntamiento el que publicó las vacantes y nombró el tribunal, según lo dispuesto en la Orden de 26 de febrero de 1932.

6.<sup>o</sup> Que por acuerdo unánime y con gran satisfacción de todos los reunidos

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

y adheridos a la Junta general extraordinaria y como consecuencia de que, de todos los extremos tratados, resalta el recto proceder del inspector provincial, y los desvelos que le han merecido los intereses de la Clase, sin que por nada ni por nadie de los presentes se le hayan podido hacer objeciones a su conducta desinteresada y valiente, y, por el contrario, si surgir, de un modo ostensible ser un redentor de la Veterinaria granadina, a la que ha puesto resortes de su talento, de su cariño y de su hombría, se le otorga como premio a su mérito el máximo valor que los Estatutos consienten, es decir, el de quedar nombrado presidente honorario de la Asociación provincial Veterinaria de Granada.—Granada, 12 de septiembre de 1933.—La Comisión, *Casto García, Edmundo Duro y Francisco Mingorance*.

### Disposiciones oficiales

**Ministerio de Agricultura.**—**COMISIONES DE COMPRA DE SEMENTALES.**—Orden de 19 de septiembre (*Gaceta* del 20).—Con el fin de obtener las mayores garantías en la adquisición de sementales de las distintas especies.

Este Ministerio, de acuerdo con lo propuesto por esa Dirección General de Ganadería, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

La adquisición de reproductores y demás ganado necesario para los servicios

de la Dirección General de Ganadería se efectuará por las Comisiones que para cada caso se nombren.

Estas Comisiones estarán constituidas por dos veterinarios especializados en el conocimiento y valoración de la especie de ganado que haya de adquirirse, de los cuales uno, por lo menos, estará adscrito a la Dirección General de Ganadería y el inspector general de Servicios Administrativos, que podrá delegar en un funcionario administrativo afecto a los servicios del Ministerio.

Cuando la calidad, condiciones o situación de los reproductores lo requiera, podrá disponer la Dirección General de Ganadería se amplie la Comisión con un técnico veterinario. Dicho Centro podrá, por el contrario, reducir la representación técnica a un solo veterinario cuando la compra se refiera a ganado de labor o no exceda su importe de 5.000 pesetas.

Los técnicos veterinarios que formen parte de las Comisiones serán los responsables de los precios de compra que acuerden, y de las deficiencias, si las hubiere, del ganado que decidan adquirir.

A la representación administrativa corresponde presenciar las compras y efectuar los pagos, recabando los necesarios comprobantes.

Cuando a juicio de la Comisión se considere necesario disponer de personal propio para que se haga cargo del ganado adquirido en los puntos de recepción lo atienda y conduzca hasta su destino, el presidente de aquélla, cargo que recaerá en el de mayor categoría de los que la constituyan, podrá interesarlo del

## Resolutivo admirable

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima cicatriz, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

aje del establecimiento pecuario más indicado, y si no fuere posible obtenerlo, podrá contratarlo directamente a estos solos efectos.

La Dirección General de Ganadería, al disponer las Comisiones fijará las normas complementarias que estime de conveniencia para cada caso.

**RECTIFICACIÓN.**—(*Gaceta* del 18 de septiembre).—Habiendo observado un error de números en la asignación que por servicios municipales veterinarios se consignaba en el anuncio de vacante de Gueñes, provincia de Vizcaya, publicado en la *Gaceta de Madrid*, de 22 de agosto del corriente año, error que no está de acuerdo con la minuta que por esta Dirección se remitió a dicho periódico oficial, se rectifica en el sentido de asignar a dicha vacante la cantidad de 1.740 pesetas en lugar de 1.470 con que apareció en el periódico oficial de la fecha indicada.

## Informaciones oficiales

**Vacantes.**—La *Gaceta* del 16 y 19 del corriente, publica como vacantes las siguientes plazas de inspectores municipales veterinarios para que, conforme a las disposiciones vigentes, sean provistas en propiedad. Las instancias, en papel de octava clase, deberán dirigirse, dentro de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en la *Gaceta*, al señor alcalde presidente del Ayuntamiento capitalidad del partido:

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Censo de población
Vélez-Málaga (primera plaza).....	Vélez-Málaga	Málaga .....	Vélez-Málaga	Renuncia.....	27.662
Vélez-Málaga (segunda plaza).....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Nueva creación .....	27.662
Vélez-Málaga (tercera plaza).....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	27.662
Moncosar.....	Moncosar .....	Castellón .....	Nules .....	Interina .....	2.711
Bárcena de Cicero, Adal, Ambrosoro y Moncalán.	Bárcena de Cicero .....	Santander .....	Santoña .....	Dimisión .....	2.675
Montehermoso.....	Montehermoso .....	Cáceres .....	Plasencia .....	Defunción .....	3.827
Albal y Beniparrell.....	Albal .....	Valencia .....	Torrente .....	Idem .....	3.905
Gundahortuna.....	Gundahortuna .....	Granada .....	Iznalloz .....	Dimisión .....	3.090
La Iruela.....	La Iruela .....	Jaén .....	Cazorla .....	Renuncia .....	4.632
Cerceda.....	Cerceda .....	La Coruña .....	Ordoñes .....	Interina .....	6.453
Cidones, Herreros, Villa-verde del Monte, Ocenilla, Pedrajas y Oteruejos	Cidones .....	Soria .....	Soria .....	Dimisión .....	1.884
Biescas, Aso de Sobremonte, Barbenuta, Escuer, Gavin, Oliván y Yesero.....	Biescas .....	Huesca .....	Jaca .....	Renuncia .....	3.487
Villadompardo.....	Villadompardo .....	Jaén .....	Martos .....	Interina .....	2.812
Cañaveral.....	Cañaveral .....	Cáceres .....	Garrovillas .....	Renuncia .....	2.783
Fortuna.....	Fortuna .....	Murcia .....	Cieza .....	Dimisión .....	6.442
Merici y Salvador de Zarpardiel.....	Muriel .....	Valladolid .....	Olmedo .....	Interina .....	118
Daganzo .....	Daganzo .....	Madrid .....	Alcalá de Henares .....	Dimisión .....	746
Membrío.....	Membrío .....	Cáceres .....	Vallentia de Alcántara .....	Renuncia .....	2.499
Nueva Carteya.....	Nueva Carteya .....	Córdoba .....	Cabra .....	Idem .....	5.329
Alesanco, Azofra, Torrecilla, sobre Alessanco, Casillas del Río Tuerto y Cañas.....	Alesanco .....	Logroño .....	Nájera .....	Defunción .....	2.656
Esparragosa de Lares.....	Esparragosa de Lares .....	Badajoz .....	Puebla de Alcocer .....	Renuncia .....	2.536
Logroño (cuarta plaza).....	Logroño .....	Logroño .....	Logroño .....	Nueva creación .....	34.796
Logroño (quinta plaza).....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	Idem .....	34.796
Valdevacas y El Guijar, Cumbillo y Arevalillo de Cego	Valdevacas y El Guijar .....	Segovia .....	Segovia y Sepúlveda .....	Interina .....	870

Dotación anual por servicios ve- terinarios  Pesetas	Censo gu- nadero  Cabezas	Bienes porci- nas sacrificia- das en do- mesticinos	Servicio de mareados o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones
3.335,00	23.701	*	Sí.....	Dos ferias....	Treinta días	Casco de la pobla- ción.—Servicios unificados.....
2.710,00	23.701	*	Sí.....	Idem.....	Idem.....	Barrio Torre del Mar
2.710,00	23.701	*	Sí.....	Idem.....	Idem.....	Barrio Cajiz.....
2.000,00	9.757	No	No.....	No.....	Idem.....	Servicios unificados
1.380,00	12.951	15	Sí.....	Sí.....	Idem.....	Residencia en Bár- cena de Cicero ..
2.350,00	10.257	300	Sí.....	Sí.....	Idem.....	Servicios unificados
1.850,00	470	No	Sí.....	No.....	Idem.....	Residencia en Albar
1.850,00	4.403	250	No.....	No.....	Idem.....	Feria de ganados ..
2.600,00	5.800	500	Sí.....	*	Idem.....	Servicios unificados
2.300,00	5.640	350	No.....	Sí.....	Idem.....	Idem .....
1.714,00	9.768	257	No .....	No.....	Idem .....	Residencia en Cido- nes—No pagar igualas.....
2.950,00	12.398	851	Sí.....	Sí.....	Idem .....	Residencia en Bies- cas .....
1.050,00	1.000	300	No .....	No.....	Idem .....	Servicios unificados
2.150,00	5.591	400	Sí.....	No.....	Idem .....	Idem .....
2.400,00	15.706	100	Sí.....	No.....	Idem .....	Idem .....
1.748,00	3.980	210	No .....	No.....	Idem .....	Residencia en Mu- riel .....
1.300,00	6.865	50	Sí.....	No.....	Idem .....	Servicios unificados
2.350,00	18.073	300	Sí.....	Feria.....	Idem .....	Idem .....
2.100,00	2.450	*	Sí.....	Feria.....	Idem .....	Idem .....
1.842,00	2.093	246	Sí.....	No.....	Idem .....	Residencia en Ale- sanco .....
2.198,00	39.077	424	No .....	Feria.....	Idem .....	Servicios unificados
1.850,00	22.290	*	Sí.....	Sí.....	Idem .....	Idem .....
1.850,00	22.290	*	Sí.....	Sí.....	Idem .....	Idem .....
1.370,00	3.334	85	No .....	No.....	Idem .....	Residencia en Valde- vacas y El Guijar.

Municipios que integran el partido veterinario	Capitalidad del partido	Provincia	Partido judicial	Causa de la vacante	Obras de población
Torre Val de San Pedro, Santiuste de Pedraza, Collado Hermoso y La Salceda.....	Torre Val de San Pedro.	Segovia.....	Sepúlveda...	Dimisión....	1.624
Cuevas de Provano.....	Cuevas de Provano..	Idem .....	Cuéllar .....	Defunción...	1.300
Cerezo de Abajo, Cerezo de Arriba y Santo Tomé del Puerto.....	Cerezo de Abajo ....	Idem .....	Sepúlveda...	Nueva creación.....	1.800

## Instituto Veterinario Nacional S. A.

### SECCIÓN INYECTABLES

Arecolina, Cafeína, Ergotina, Pilocarpina, Quinina, Veratrina, Cocaína, Aceite alcanforado, Pulmonil.

#### *Ampollas de 10 c. c.*

Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100
» diez     »     »	18,50.	» 25 por 100.
» veinte    »     »	37,00.	» 30 por 100.

Areco-eserina, Codeína, Eserina, Morfina y Suero Caguy.

#### *Ampollas de 10 c. c.*

Caja de dos ampollas: Pesetas	3,70.	Dto. 20 por 100
» diez     »     »	18,50.	» 25 por 100.

Cloruro de Bario: Caja de 6 ampollas ..... 5 pesetas.  
 Cacodilina tónica: Tratamiento compuesto de dos cajas de 6 ampollas  
 cada una..... 8 ,

Dto. 20 por 100. Timbre incluido

Aceite uterino, Ungüento para la mamitis.....  
 Bolo purgante, Pasta escarótica.....  
 Polvos secantes, Vejigatorios, Sueros de todas fórmulas .....

En preparación.

PEDID CATALOGO, PROSPECTO EXPLICATIVO Y MUESTRAS

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR



PRECIOS ECONOMICOS

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m y en postas

JOSE ORMAZABAL Y C<sup>IA</sup>-BILBAO

Dotación anual por servicios ve- terinarios  Pesetas	Censo ga- nadero  Cabezas	Reses parci- nas sacrificia- das en do- mesticos	Servicio de mercados o puestos	Otros servi- cios pecua- rios	Duración del concurso	Observaciones
1.624	4.256	212	No.....	No.....	Treinta días.	Servicios unificados
1.300	341	40	No.....	No.....	Idem .....	Idem .....
1.800	19.300	300	No.....	No.....	Idem .....	Residencia en Cere- to de Abajo.....

ESTÁ EN IMPRENTA

la obra de extraordinario interés para los estudios Zootécnicos

## Exterior de las Máquinas Animales

POR

Bibiano Aránguez Sanz

Veterinario-Director del Matadero provincial de Mérida

Voluminosa obra con numerosas figuras intercaladas, en la que se desarrolla de forma científica, *La Apreciación de los Animales domésticos, Morfología de las regiones en la cabeza, cuello, tronco y extremidades. La exterior en lo económico (Exterior de la máquina animal para el desempeño de las distintas funciones económicas y cronometría), La exterior en lo estético (Formas hermosas y capas) y La exterior en lo jurídico (Contratos, Redhibición y reseñas).*

Se pondrá de venta en la Librería de Nicolás Moya.

CARRETAS, 37 - MADRID

## Gacetillas

«ANDALUCÍA GANADERA».—Ha aparecido el número 8 de esta revista, por la que muchos de nuestros lectores nos han preguntado, deseosos de conocer la dirección de la Redacción de la misma, que es en Málaga, Pasillo de Atocha, 2 y 4, pudiendo dirigirse y consultar a su director, nuestro querido compañero y amigo don José Alvarez Prolongo.

El índice de este número es el siguiente: «Alimentación de los cerdos», por Francisco Sousa Gamero, veterinario. «La «inoculación» de vitamina D en la leche», trabajo traducido del inglés por Antonio Guzmán Maresca. «Vulgarización avícola», por Carlos Crooke, avicultor. «La canal en los animales de abasto», por Luis Manjón-Cabeza, veterinario. «Retrato de don Antonio Casaus y Arreses-Rojas y de don Pedro Casaus», «La producción mular y el garañón como mejorador de la Cria Caballar», por Manuel Moreno Amador, jefe del Depósito de Sementales de Jerez de la Frontera. «Página gráfica» «Una lechería modelo», por Emilio Betes Ladrón de Guevara. «Páginas gráficas». «Ganadería e Industrias Pecuarias». «Vulgarización».

**EL MATADERO DE VALLADOLID.**—El Ayuntamiento de Valladolid, ha acordado sacar a oposición la plaza vacante de director de aquel matadero municipal, para la cual ha quedado nombrado el siguiente tribunal:

Señores alcalde presidente del Ayuntamiento; inspector general de Higiene y Sanidad Veterinaria; director del matadero de Madrid; catedrático de inspección de carnes y substancias alimenticias de la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza y los concejales del Ayuntamiento vallisoletano, señores Pons y Alcober.

La dotación señalada a esta plaza es 10.000 pesetas anuales y casa vivienda en el matadero, siendo incompatible el cargo con cualquier otro oficial o particular que tenga carácter profesional.

**FELICIDADES.**—Nuestro querido amigo don Victoriano Medina, ha celebrado en silencio, en el pasado mes de julio sus bodas de oro con la Veterinaria. Su fiesta familiar e íntima, como nos dice *La Veterinaria Toledana*, ha impedido hacer pública, una satisfacción, que hubiera sido unánime en todos los veterinarios de España, quienes admirán en don Victoriano las hermosas virtudes, de amor profesional, tantas veces demostrado, que han hecho de él, no sólo el fundador del Colegio Veterinario de Toledo, como con orgullo dicen los compañeros de aquella provincia, sino también de muchos altos principios, con los que muchos que no somos toledanos hemos aprendido a movernos, profesionalmente hablando.

### PRECOCIDAD

### RENDIMIENTO

### FECUNDIDAD

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA, 18 arrobas al año. 85 por 100 peso canal. Promedio 9 productos por parto. Lechones para recria y reproducción. Precio especial a veterinarios.

FEDERICO P. LUIS - Veterinario - San Vicente, 2 - VITORIA

Reciba el amigo entrañable la felicitación de LA SEMANA VETERINARIA, que en tanta estima le tiene y recibala también la Asociación Veterinaria de Toledo y *La Veterinaria Toledana* con la misma efusión.

**GIROS DUDOSOS.**—Se han recibido en nuestra administración los siguientes giros, cuya aplicación desconocemos, por no haber venido acompañados de una postal explicativa, como tantas veces hemos recomendado y rogamos a quienes tales giros puedan afectar, nos lo comuniquen para la anotación que proceda:

Día 19 de mayo de 1933, José Jiménez, Tineo (Oviedo), 25 pesetas; día 19 de junio, J. Millán, Belchite (Zaragoza), 25 pesetas; día 26 de agosto, Nogueras, Sada (Coruña), 40 pesetas.

**SOBRE VACANTES.**—El presidente de la Asociación Veterinaria de Burgos, nos comunica que la plaza de veterinario municipal de Cerezo de Río Tirón, está desempeñada interinamente por un veterinario establecido en dicha localidad.

**DE PÉSAME.**—Ha fallecido en Madrid, doña Regina García Lobón, el día 6 del corriente, después de larga y penosa enfermedad. A su viudo, nuestro compañero y amigo, don Arsenio Otero Muñoz, expresamos nuestro duelo.

—También pasa por igual dolor nuestro querido amigo y compañero, don Rogelio Aramburu Monge, que ha visto morir a su esposa doña Encarnación Abia Ruiz. Reciba nuestro más sentido pésame.



# Instituto Veterinario Nacional

SOCIEDAD ANONIMA

1775

TELEFONO

BUFFALO - BUFFALO - BUFFALO - B  
BUFFALO - BUFFALO - BUFFALO - B

CORDOBA

PALACIO CONDE TORRES CABRERA





## ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PURGANTE  
ESECTABLE



Anticólico  
**F. MATA**  
Cures rápidas  
a la digestión  
en todos los  
de ganado



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**  
F. MATA



**VELOX**  
F. MATA  
PARA CERDO Y CABALLO  
TAMANO UNICO

ENIGRANANTE  
"VELOX"  
Hemostático peritoneal  
Cirugía sin sangre  
Medicina veterinaria  
1924.

Exijase envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES  
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

**GONZALEZ GARRALDA  
LA BANEZA (LEÓN)**